REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO Nº 2789.-

DALCAHUE, 14 de Octubre del 2015

VISTOS: La Licencia Médica presentada Nº 48726589; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº18883 Estatuto dministrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Luis Soto Santana,RuT 8.916.817-1 Administrativo Grado 13° de la E.M.S para que haga uso de 03 dias de Licencia Medica, desde el dia 13.10.2015 al 15.10.2015.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VÉRA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencias OAGS/CIVG/RCCC/pyoa

ORIANDO GESELL SALDIVIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE